



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador. C.A

2642/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día diecinueve de julio del dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2642/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] e y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: ***"Fotocopia certificada del plan de manejo ambulatorio de Eritropoyetina alfa para los pacientes de nefrología a nivel nacional hemodiálisis y diálisis ambulatoria del presente año."***; hace las siguientes **Valoraciones**:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias a través de la jefatura de Sección Regulación Técnica en Salud y la Jefatura del Servicio de Nefrología del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma, por ser las dependencias competentes.

Que de acuerdo a la información solicitada, dichas jefaturas remitieron a esta oficina oficios en los que informan que no se dispone de un plan de manejo ambulatorio para el medicamento Eritropoyetina Alfa.

Que la información solicitada se clasifica como pública, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 24, 30, 61, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve**:

**Confírmese**, al peticionario la inexistencia de la información solicitada, por las razones expuestas en la presente resolución.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico del peticionario.

  
Leda Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Torre ISSS TEL. 2591-3202